CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.258-2024
Nombre del Contratista: **ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S**
Periodo informe: del 01 al 31 de julio
Supervisor: Jeimmy Catalina Angel Delgadillo
Área perteneciente: Dirección Administrativa–Grupo Infraestructura

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de control integral de plagas en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar una visita técnica donde se identifique el nivel y tipo de infestación en cada una de las sedes de la entidad, específicamente en las áreas determinadas en el anexo Nro 3. **Avance:** El contratista realizó la visita técnica el día 04/07/2024. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
2. Una vez realizada la visita técnica se debe entregar un informe identificando el grado de infestación por tipo de plaga, el plan de fumigación y desratización para implementar para el control integral de las mismas. En este plan se deben evidenciar las etapas (diagnostico, plan de choque, inspecciones, seguimiento y control, etc), actividades específicas y cronograma de ejecución. **Avance:** El contratista remitió el informe producto de la visita técnica el día 08/07/2024. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
3. Realizar la desinfección ambiental en las oficinas e instalaciones en general de la entidad por medio de aspersión de desinfectantes que contengan amonio cuaternario de 5ª generación empleando motomochilas, en las áreas descritas en el Anexo N°3 numeral 1.

Avance: Mediante registro fotográfico se puede verificar que el contratista realizó la desinfección ambiental bajo los parámetros requeridos en el contrato y en las áreas solicitadas para ambas sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Realizar desinsectación por medio de aspersión de insecticidas en solución concentrada empleando motomochilas con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas, en las áreas descritas en el Anexo N° 3 numeral 2. **Avance:** El contratista realizó la desinsectación en la sede San Agustín mediante aspersión manual, toda vez que las áreas que se trataron fueron en su mayoría áreas abiertas y mediante este método se corre menos riesgo de contaminación en áreas que no son objeto de desinsectación. Para la sede Casas de Santa Barbara se realizó mediante motomochilas con el fin de abarcar más área de aplicación del producto. La desinsectación se llevó a cabo en cada una de las áreas planteadas en el contrato.
5. Entregar a la supervisión del contrato, 5 días previos a la primera fumigación; la matriz de rotación de los fungicidas, plaguicidas, pesticidas y demás compuestos a emplear para el proceso de fumigación. **Avance:** El contratista entregó la matriz de rotación de los fungicidas, plaguicidas, pesticidas a emplear para el proceso de fumigación desde el inicio del contrato y dentro de los tiempos establecidos. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
6. Realizar el control en un periodo de 10 días después de la fumigación **Avance**: El contratista no realizó jornadas de control sobre el servicio de fumigación para este mes. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
7. Realizar el proceso de desratización y control de roedores en las instalaciones de la entidad, en las áreas descritas en el Anexo N° 3 numeral 3. **Avance:** El contratista llevó a cabo el proceso de desratización y control de roedores en las áreas solicitadas en el contrato para ambas sedes de la Entidad.
8. Determinar las pautas para la colocación y aplicación de rodenticidas, cajas cebadoras, trampas, elementos de control de desratización y demás medidas a implementar bajo lo estipulado por el protocolo para la vigilancia y control de roedores sinantrópicos emitido por la Organización Panamericana de Salud. **Avance:** El contratista realizó las actividades de colocación y aplicación de rodenticidas, cajas cebadoras, trampas, entre otras bajo el protocolo emitido por la Organización Panamericana de Salud.

9. El contratista debe realizar el retiro de los roedores que sean capturados por las cajas cebaderas o que mueran a partir de los rodenticidas, así mismo debe realizar la adecuada disposición de dichos residuos biológicos y entregar el respectivo certificado de adecuada disposición final al supervisor del contrato. **Avance:** El contratista no realizó ningún retiro de roedores en el mes de septiembre, por lo cual no se entregaron certificaciones de disposición final. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
10. Dentro de los 15 días siguientes al servicio de desratización se deberá realizar el proceso de seguimiento a las trampas incluyendo la limpieza, desinfección y cambio de rodenticidas cuando estos apliquen. **Avance:** El contratista no realizó jornadas de control sobre el servicio de desratización para este mes. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
11. Entregar a la supervisión del contrato la matriz de rotación de los rodenticidas y demás compuestos empleados para el proceso de desratización y control de roedores. **Avance:** El contratista entrego la matriz de rotación de los rodenticidas a utilizar para el proceso de fumigación desde el inicio del contrato y dentro de los tiempos establecidos. Por ende, para el presente periodo no aplica el seguimiento a esta obligación.
12. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados (cuando haya lugar), a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicha certificación deberá ser aportada junto con la factura o cuenta de cobro. **Avance:** El contratista entregó satisfactoriamente la certificación expedida por el revisor fiscal, junto con la planilla de pago de los parafiscales de sus empleados, con el número de planilla 30886905 ASOPAGOS S.A.
13. Presentar al supervisor del contrato los informes y/o entregables requeridos y generados con ocasión a la ejecución del contrato. **Avance:** El contratista entregó a la supervisión del contrato el informe de ejecución correspondiente al mes de septiembre, detallando las actividades, fechas, metodología, registro fotográfico, ordenes de servicio, certificaciones de tratamiento con la descripción, funcionamiento y fichas técnicas de cada uno de los productos utilizados y la ubicación de cada una de las cajas cebaderas, trampas, etc; en los planos proporcionados por la supervisión.
14. En el evento en que el Contratista se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la

materia, deberá emitir y radicar la factura en el Ministerio, atendiendo el procedimiento que para el efecto ha dispuesto el Ministerio en su página web. Es claro que la factura radicada en el Ministerio deberá ser la misma que la radicada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Avance: El contratista facturó electrónicamente en conformidad con la normativa vigente y atendiendo al procedimiento dispuesto por el Ministerio De Hacienda y Crédito Público.

Productos del contrato

Prestar el servicio de control integral de plagas en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: Se encuentra en ejecución y hasta la fecha se ha realizado (3) jornada de desinfección ambiental, (3) jornada de desinsectación, (3) jornada de desratización y control de roedores en las dos sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se cuenta con informe de ejecución por parte del contratista, registro fotográfico de las actividades ejecutadas y ordenes de servicios.

HENRY ACERO ROMERO

Firmado digitalmente por HENRY ACERO ROMERO
Fecha: 2024.10.22 16:44:36 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ANGEL DELGADILLO JEIMMY CATALINA

Firmado digitalmente por ANGEL DELGADILLO JEIMMY CATALINA

FIRMA SUPERVISOR